MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO DE ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

RESOLUCION IM N°. 33 /2022.

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS Y SE AUTORIZA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE REPARACION DE CAMINOS VECINALES CONFORME LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nro. 04/2022, CON ID Nro. 406116, CONSISTENTE EN LA REPARACION DE LA CALLE CORONEL RAFAEL DE LA CRUZ FRANCO OJEDA EN UN TRAMO DE 14.000 METROS CUADRADOS Y ABARCA LOS BARRIOS FLORIDA Y SAN MIGUEL DE ESTA CIUDAD.

Zanja Pytã, 29 de marzo del 2022.

VISTO: La nota de pedido de aprobación de los Planos y planillas referente a **AL PROYECTO DE REPARACION DE CAMINOS VECINALES CONFORME LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nro. 04/2022, CON ID Nro. 406116, CONSISTENTE EN LA REPARACION DE LA CALLE CORONEL RAFAEL DE LA CRUZ FRANCO OJEDA EN UN TRAMO DE 14.000 METROS CUADRADOS Y ABARCA LOS BARRIOS FLORIDA Y SAN MIGUEL DE ESTA CIUDAD.**

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ..a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.

POR LO TANTO.

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZANJA PYTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1 APROBAR los Planos y planillas, referente **AL PROYECTO DE REPARACION DE CAMINOS VECINALES CONFORME LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nro. 04/2022, CON ID Nro. 406116, CONSISTENTE EN LA REPARACION DE LA CALLE CORONEL RAFAEL DE LA CRUZ FRANCO OJEDA EN UN TRAMO DE 14.000 METROS CUADRADOS Y ABARCA LOS BARRIOS FLORIDA Y SAN MIGUEL DE ESTA CIUDAD.**

ARTICULO 2 AUTORIZAR la realización del **PROYECTO DE REPARACION DE CAMINOS VECINALES CONFORME LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nro. 04/2022, CON ID Nro. 406116, CONSISTENTE EN LA REPARACION DE LA CALLE CORONEL RAFAEL DE LA CRUZ FRANCO OJEDA EN UN TRAMO DE 14.000 METROS CUADRADOS Y ABARCA LOS BARRIOS FLORIDA Y SAN MIGUEL DE ESTA CIUDAD.**

.**ARTICULO 3 COMUNICAR** y cumplido insértese en el archivo oficial de esta institución municipal.

Secretario General
Municipalidad de Zanja Pyta

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pablino Arevalos Benitez
Intendente Municipal
Zanja Pytã - Py.

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
Amambay - Paraguay